

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Alt Camp

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 32.700,00

Importe concedido: 32.700,00

% de concesión: 15,59

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Baix Camp

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 66.000,00

Importe concedido: 66.000,00

% de concesión: 16,24

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Baix Penedès

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 58.600,00

Importe concedido: 58.600,00

% de concesión: 15,54

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal de la Conca de Barberà

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 24.800,00

Importe concedido: 24.800,00

% de concesión: 18,28

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Montsià

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 42.900,00

Importe concedido: 42.900,00

% de concesión: 19,42

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Tarragonès

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 120.800,00

Importe concedido: 120.800,00

% de concesión: 18,98

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Terra Alta

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 13.200,00

Importe concedido: 13.200,00

% de concesión: 20,49

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Priorat

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 31.400,00

Importe concedido: 31.400,00

% de concesión: 18,23

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 41.000,00

Importe concedido: 41.000,00

% de concesión: 18,66

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,

Diputación de Tarragona

Unidad de Actuaciones Integrales en el Territorio y Cooperación
Área del SAM – Servicio de Asistencia Municipal

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 13/07/2018, la Junta Gobierno / Presidente de la Diputación de Tarragona acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Consell Comarcal del Baix Ebre

Concepto: Subvención para el transporte escolar no obligatorio para el curso 2017-2018

Presupuesto elegible: 108.600,00

Importe concedido: 108.600,00

% de concesión: 18,77

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 27 de julio de 2018

El responsable de la unidad
Por ausencia,